



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

Resolución (CD) N°  748/23

ORIGINAL

Buenos Aires, 30 JUN 2023

VISTO el EX- 2023-03515720- -UBA-CD#SA_FDER y la Resolución (D) N° 453/22 y la Resolución (D) N° 1788/23 por la que se aprueba la participación de la Facultad en la edición 2023 del Concurso Phillip C. Jessup International Law Moot Competition cuya fase oral y presencial de la competencia tuvo lugar en Washington D.C., Estados Unidos, del 8 al 15 de abril de 2023, por la que se designaron los estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada competencia; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés para esta Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que sus alumnos/as participen en encuentros de las características del nombrado en el Visto, debido al aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, les permitan en un futuro, un mejor entendimiento de los mecanismos de alegatos en Derecho Internacional Público.

Que la Competencia tiene como objetivo promover el estudio de la solución de controversias relativas al Derecho Internacional Público y fortalecer las habilidades de análisis y argumentación oral y escrita.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de junio de 2023; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a los siguientes alumnos de esta Facultad el respectivo reconocimiento académico en virtud su participación en la edición 2023 del Concurso Phillip C. Jessup International Law Moot Competition:



.UBA40

∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



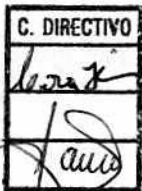
.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

748/23

- Sofia Belén Galati (DNI 40.890.847): 2 (dos) puntos en el departamento de Derecho Público y 2 (dos) puntos en el departamento de Derecho Procesal;
- Denise Oriana De Luca (DNI 40.893.328) 2 (dos) puntos en el departamento de Derecho Público y 2 (dos) puntos en el departamento de Derecho Procesal;
- Ramiro Gómez Garibaldi (DNI 43.083.700) 2 (dos) puntos en el departamento de Derecho Público y 2 (dos) puntos en el departamento de Derecho Procesal;
- Celina Mabel Olmedo (DNI 38.860.982) 2 (dos) puntos en el departamento de Derecho Público y 2 (dos) puntos en el departamento de Derecho Procesal.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Centro de Administración de Base de Datos Académicos.
Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
BECANO